vinetur

El Parlamento Europeo avala avisos sanitarios visibles en todas las bebidas alcohólicas

La comisión de Salud Pública pide más límites a la publicidad para proteger a menores y jóvenes

miércoles 30 de septiembre de 2026



La Comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo ha aprobado en Estrasburgo, por 27 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones, una resolución sobre la revisión del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer que endurece el enfoque sobre el alcohol en varios frentes. El texto, que aún debe pasar por el pleno de la Eurocámara en las próximas semanas, pide advertencias sanitarias claramente visibles en todas las bebidas alcohólicas, una estrategia revisada para eliminar el consumo de alcohol entre menores y nuevas medidas para reducir la exposición de los jóvenes a la publicidad.

La resolución introduce un matiz político relevante. El Parlamento habla de “consumo perjudicial” de alcohol y no del consumo en general. Ese cambio de redacción rebaja el tono de otras formulaciones que habían generado rechazo en el sector. Aun así, las propuestas que acompañan esa distinción alcanzan a todas las bebidas alcohólicas, incluido el vino, tanto en materia de etiquetado como de promoción comercial.

El Parlamento pide que el presupuesto plurianual de la UE reserve al menos 10.050 millones de euros para salud, de los que 2.500 millones deberían dirigirse a acciones vinculadas al cáncer. En la resolución, la prevención aparece como la vía más eficaz a largo plazo para reducir la incidencia de la enfermedad, junto con una mejor financiación de los programas de cribado, diagnóstico y tratamiento.

El informe no se limita al alcohol. También plantea más restricciones para dispositivos electrónicos alternativos al tabaco, una subida de los impuestos especiales sobre productos de tabaco y nicotina y un etiquetado nutricional obligatorio y armonizado en la UE para los alimentos. Dentro de ese paquete, el capítulo relativo a las bebidas alcohólicas es uno de los puntos con mayor impacto potencial para productores, distribuidores y marcas.

Sobre el etiquetado, la resolución recuerda que la Comisión Europea ya expresó en su plan contra el cáncer la intención de exigir la lista de ingredientes y la declaración nutricional en las etiquetas de todas las bebidas alcohólicas. El Parlamento reconoce que ha habido avances en el etiquetado digital y cita de forma expresa la incorporación de listas de ingredientes por parte del sector del vino. Pero al mismo tiempo lamenta que siga siendo limitado el progreso en la implantación obligatoria de esa información, así como de avisos de salud, en el conjunto de las bebidas alcohólicas.

Por eso, los eurodiputados piden a la Comisión que presente “sin más demora” propuestas legislativas para imponer información sanitaria “claramente visible” en todas las bebidas alcohólicas, complementada con etiquetado digital. La resolución añade que esas medidas deben prestar una atención especial a la protección de menores, jóvenes y otros grupos vulnerables.

El Parlamento también reclama una estrategia europea revisada sobre alcohol. Ese futuro plan, según el texto aprobado, debería incluir una línea específica orientada a llevar a cero el consumo de alcohol entre menores. Junto a ello, propone campañas de sensibilización dirigidas sobre todo a los jóvenes para ofrecer información clara sobre los daños ligados al alcohol, favorecer decisiones informadas y ayudar a entender mejor los efectos sobre la salud del consumo perjudicial, en especial cuando se superan los niveles recogidos en las recomendaciones sanitarias basadas en evidencia científica.

Otro de los apartados con consecuencias directas para el sector se refiere a la publicidad. La resolución pide a la Comisión medidas adecuadas en la UE para reducir la exposición a la publicidad y a otras formas de promoción de bebidas alcohólicas, con atención preferente a los menores y a los entornos digitales. Además, plantea normas para evitar la publicidad y el patrocinio de estas bebidas en ámbitos donde puedan llegar a menores.

La base científica que invoca el Parlamento es clara. El texto recuerda que el etanol de las bebidas alcohólicas y el acetaldehído que se genera a partir de su metabolismo están clasificados como carcinógenos para los seres humanos por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer. También cita estimaciones de la OCDE según las cuales, si se alcanzaran los objetivos previstos, entre 2023 y 2050 podrían evitarse hasta un millón de casos adicionales de cáncer.

El ponente del informe, Vlad Voiculescu, ha defendido la resolución con cifras que resumen el alcance del plan. “Cada año el cáncer mata a 1,3 millones de europeos. El 40% de estas muertes se puede evitar”, afirma. A su juicio, el informe pide una prevención más intensa, financiación sólida, responsabilidad compartida y un seguimiento centrado en los pacientes. Voiculescu añade que el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer podría salvar hasta medio millón de vidas al año.

La votación en comisión no cierra el proceso, pero sí fija la posición de partida del Parlamento en uno de los debates más sensibles para la industria alimentaria y de bebidas. Para el sector del vino y del resto de bebidas alcohólicas, la diferencia entre hablar de consumo perjudicial o de consumo en general tiene valor político. Sin

embargo, la posible obligación de incorporar avisos sanitarios visibles, el refuerzo de las restricciones publicitarias y la meta de suprimir el consumo entre menores dibujan un marco regulatorio más exigente que el actual.

El siguiente paso será el voto del pleno del Parlamento Europeo, del que saldrá la posición definitiva de la institución sobre la revisión del plan.